



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SOTUTA, YUCATAN DE FECHA 30 DE MAYO DEL AÑO 2024.

En el municipio de Sotuta, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 16 horas con 30 minutos, del día 30 DE Mayo del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Sotuta, ubicado en el predio número 102 letra B de la calle 21-A entre 18 y 20, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Ordinaria.

En uso de la palabra, la C. Noemí Aracelly Fraga Yerbes Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Sotuta, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 16 horas con 49 minutos del día 30 de Mayo del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter Ordinaria.

Continuando en uso de la voz la Consejera Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número uno del Orden del Día; en uso de la voz el Secretario Ejecutivo C. José Arnulfo Pech Couoh, para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. María Juanita Yerves Yam
Consejero Electoral, C. Carlos Amílcar Moo Montejo
Consejera Presidente C. Noemí Aracelly Fraga Yerbes, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. José Arnulfo Pech Couoh con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. Juan Diego Navarro Arguez, Representante Propietario.

Partido Revolucionario Institucional, C. Hernán Fraga Valladares, representante Suplente.

Partido Verde Ecologista .C. Eduardo Gabriel Noh Santiago, Representante Propietario

Partido del Trabajo C. José Juan Peba Sosa. Representante propietario

Partido de Morena C. Gilberto Santiago Pech Representante Propietario



Seguidamente la Consejera Presidente, solicitó a el Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra la Consejera Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

En uso de la voz, la Consejera Presidente, siguiendo con el punto **tres** del orden del día, con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior la Consejera Presidente, solicitó a el Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

ORDEN DEL DÍA

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- CERTIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.
- 3.- DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUORUM LEGAL Y DECLARAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- 5.- LECTURA DE LA SECRETARIO EJECUTIVO DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS ANTE ESTE CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL.

ACUERDOS RECIBIDOS:

- 5.1.- C.G.077-2024, C.G.078-2024, C.G.079-2024, C.G.080-2024, C.G.081-2024.
- 6.-ASUNTOS GENERALES.
- 7.- RECESO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN.
- 8.- LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.
- 9.- DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN
- 10.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.
- 11.- DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.
- 12.- CLAUSURA DE LA SESIÓN



Seguidamente la Consejera Presidente solicitó a el Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto **cinco** del orden del día, siendo este la lectura de los escritos recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

Escrito presentado ante este Consejo Municipal Electoral el día 30 de Abril por el cual se remite y se notifica los siguientes acuerdos:

ACUERDOS .- C.G.077-2024, C.G.078-2024, C.G.079-2024, C.G.080-2024, C.G.081-2024.

Dando continuidad a la presente sesión la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, continuó con el punto número **Seis** del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

Acto seguido, la Consejera Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que los que deseen hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, favor de levantar la mano.

Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó a el Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con el Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **Siete** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 20 minutos, solicitando a el Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las 17 horas con 30 minutos declara un receso de 20 minutos, regresando a las 17 horas con 50 minutos.

Siendo las 17 horas con 50 minutos, se reanuda la presente Sesión Ordinaria, a lo que la Consejera Presidente, conforme el punto **Ocho** del orden del día, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la presente sesión.



A continuación el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. María Juanita Yerves Yam.
Consejero Electoral, C. Carlos Amílcar Moo Montejo
Consejera Presidente Noemí Aracelly Fraga Yerbes, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. José Arnulfo Pech Couoh, con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional. C. Juan Diego Navarro Argaez,, Representante Propietario.

Partido Revolucionario Institucional, C. Hernán Fraga Valladares , Representante Suplente.

Partido Verde Ecologista .C. Eduardo Gabriel Noh Santiago, Representante Propietario.

Partido del Trabajo C. José Juan Peba Sosa. Representante propietario

Partido de Morena C. Gilberto Santiago Pech Representante Propietario.

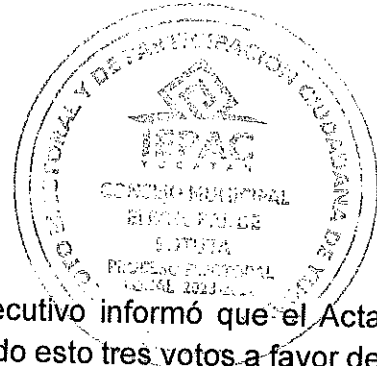
Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.

Por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz y conforme el punto **Nueve** del orden del día, declaro la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

En uso de la voz la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que el Secretario Ejecutivo informa que el punto a seguir es el relativo al número **Diez** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por lo que, el Secretario Ejecutivo solicitó, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión.

Por lo que la Consejera Presidente preguntó si existía alguna observación, y al no existir, se continuó con el orden del día, pregunto si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Sotuta, Yuc., de fecha 30 de Mayo de 2024, por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz solicitó a el Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria,



favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto **tres votos** a favor de los Consejeros Electorales presentes..

Acto seguido la Consejera Presidente solicitó a el Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **Once** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **Doce** del Orden del Día, la Consejera Presidente, dio por clausurada la Sesión ordinaria del día 30 de Mayo de 2024, siendo las 18 horas con 10 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión ordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.


C.NOEMI ARACELLY FRAGA YERBES
CONSEJERA PRESIDENTE



C. Jose Arnulfo Pech Couch
SECRETARIO EJECUTIVO


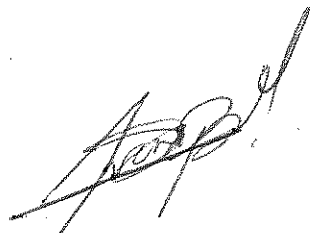

C. Maria Juanita Yerves Yam.
CONSEJERA ELECTORAL


C. Carlos Amilcar Moo Montejo
CONSEJERO ELECTORAL

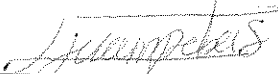
REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

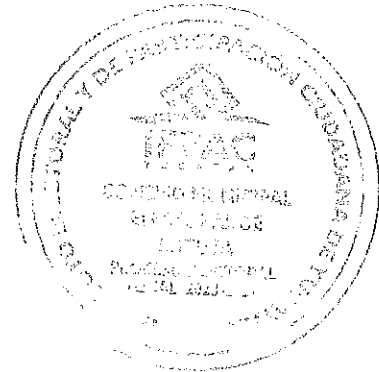

C. Juan Diego Navarro Arguez
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL



C. Hernan Alberto Fraga Valladarez
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



C. Eduardo Gabriel Noh Santiago
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA


Gilberto Santiago Pech
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE MORENA


Juan José Peba Sosa
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO




Hoja de firmas del acta de sesión ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Sotuta, Yuc. de fecha 30 de Mayo de 2024.

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE Sotuta, Yucatán en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constata de 6 foja(s) (leer) escrito(s) a 1 cara(s). es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hizo el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Sotuta, Yucatán Yucatán, a 01 de Junio de 2024.